



CIRCULAR 024 DE 2024

FECHA: 22 DE MARZO DE 2024

DE: GERENCIA GENERAL

PARA: SUBGERENTE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, JEFE DE OFICINA ASESORA JURÍDICA, JEFE DE OFICINA DE CONTROL INTERNO DEL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA FONDECÚN.

ASUNTO: LINEAMIENTOS PARA EL REGISTRO DE INFORMACIÓN A TRAVÉS DEL FORMULARIO ÚNICO DE REPORTE Y AVANCE DE GESTIÓN –FURAG VIGENCIA 2023.

La Gerencia General del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca desea informarles sobre la importancia de la rendición eficiente y eficaz de la Medición del Desempeño Institucional (MDI) y del Control Interno (MECI), correspondientes a la vigencia 2023, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1083 de 2015, artículos 2.2.22.3.10 y 2.2.22.3 respectivamente.

En atención a la circular externa No. 100-006-2024 de la Función Pública, la cual establece los lineamientos para el registro de la información a través del Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión - FURAG vigencia 2023, se establece la presente circular con el objetivo de identificar los avances y las necesidades de mejora en materia de gestión y control en cada una de las dimensiones y Políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). En este sentido, se detallan los lineamientos para el reporte de la información y se designan los responsables para cada política.

POLÍTICA		RESPONSABLE
1	Talento humano	Marcela Rueda Responsable de Talento Humano
2	Integridad	Marcela Rueda Responsable de Talento Humano
3	Planeación institucional	Erika Parra Responsable de Planeación
5	Compras y contratación pública	Karen Cuchigay Jefe de Oficina Jurídica
6	Fortalecimiento organizacional y simplificación de los procesos	Marcela Rueda Responsable de Talento Humano
7	Gobierno digital	Nelson Reina Responsable Gestión Tecnológica
8	Seguridad digital	Nelson Reina Responsable de Gestión Tecnológica
11	Servicio al ciudadano	Hanna Rodriguez Responsable de Atención al Usuario

Contáctenos

📍 Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21
☎ (57) 1 - 2432328- 2432806

📱 @fonddecunoficial
🌐 www.fonddecun.gov.co





12	Racionalización de trámites	Hanna Rodriguez Responsable de atención al usuario
13	Participación Ciudadana en la Gestión Pública	Erika Parra Responsable de Planeación
14	Seguimiento y evaluación del desempeño institucional	Erika Parra Responsable de Planeación
15	Transparencia, acceso de la información y lucha contra la corrupción	Erika Parra Responsable de Planeación
16	Gestión documental	Hanna Rodriguez Responsable de Gestión Documental

Así mismo, se adjunta el formulario establecido por la Función Pública, en el cual se especifican las evidencias que deben ser registradas por los responsables en cada una de las políticas. Estas evidencias deben ser cargadas en la carpeta correspondiente en la red de Fondecún, con la siguiente ruta: \\192.168.1.6\fondecun\8. PLANEACIÓN\10. Repositorio MIPG\MIPG 2023. Se solicita que la información sea cargada máximo el miércoles 10 de abril de 2024.

Del día Jueves 11 al viernes 19, la responsable de planeación junto con la Jefe de la Oficina de Control Interno programarán mesas de trabajo con los responsables de políticas, con el objetivo de revisar la información reportada y solicitar subsanaciones en caso de ser necesario.

Se reitera que el óptimo resultado de este proceso depende fundamentalmente de la responsabilidad, compromiso y cumplimiento de los lineamientos establecidos. Por tanto, solicitamos la difusión, seguimiento y control al interior de cada una de sus áreas.

Agradecemos de antemano su colaboración y compromiso en este proceso tan importante para la entidad.

Atentamente,

GERMÁN ANDRÉS FUERTES CHAPARRO
GERENTE GENERAL FONDECÚN

Anexo: Formulario FURAG.

Proyectó: Erika Yohana Parra Larrota - Profesional especializa de planeación
Revisó: Yenny Dianith Barrios Gómez – Jefe de oficina de control interno

Contáctenos

Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21
(57) 1 - 2432328- 2432806

@fondecunoficial
www.fondecun.gov.co

